

Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

**1639 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Octavio Reyes Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Construcciones Arquitectónicas.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 34 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcción Arquitectónica, a D. Octavio Reyes Hernández, Documento Nacional de Identidad nº 42765106-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

**1640 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Manuela Cristina Chas Barbeito, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Enfermería.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 38 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería, a Dña. Manuela Cristina Chas Barbeito, Documento Nacional de Identidad nº 32766338-D, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

**1641 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Maximino Díaz Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Enfermería.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 37 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo

5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería, a D. Maximino Díaz Hernández, Documento Nacional de Identidad nº 52850344-R, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

**1642** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Emilio Fariña López, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Enfermería.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 39 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería, a D. Emilio Fariña López, Documento Nacional de Identidad nº 32765123-J, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

**1643** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, por la que se corrige error en la Resolución de 23 de agosto de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Jesús Hernández Gallego, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Insular, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Medicina (B.O.C. nº 127, de 28.9.01).*

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud de 23 de agosto de 2001, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 127, de 28 de septiembre, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Jesús Hernández Gallego, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Insular, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Medicina, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 14812, en las partes del texto donde dice:

“... Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Insular ...”

Debe decir:

“... Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín ...”

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.